

Lima, 31 de diciembre 2019.

Ref.-Determinación del Beneficiario final

De nuestra consideración:

Credicorp Capital Perú SAA

"En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1372 y sus normas reglamentarias el beneficiario final de Credicorp Capital Sociedad Administradora de Fondos, Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa SA, Credicorp Capital Servicios Financieros SA, Credicorp Capital Perú SAA, ha sido determinado aplicando el criterio previsto en el inciso c) del Artículo 4.1 del referido Decreto Legislativo".

Atentamente,

Credicorp Capital Sociedad Administradora de Fondos Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa SA Credicorp Capital Servicios Financieros SA